DECRETO LEY Nº 26054

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.- Asciéndase al Grado de Contralmirante de la Marina de Guerra del Perú, con fecha 1 de enero de 1993, al Capitán de Navío Luis MORE-NO Gonzales.

Dado en la Casa de Gobierno, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventidós.

Alberto Fujimori Fujimori, Presidente Constitucional de la República; Oscar de la Puente Raygada, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; Víctor Malca

Villanueva, Ministro de Defensa; Carlos Boloña Behr, Ministro de Economía y Finanzas; Juan Briones Dávila, Ministro del Interior; Fernando Vega Santa Gadea, Ministro de Justicia; Víctor Paredes Guerra, Ministro de Salud; Absalón Vásquez Villanueva, Ministro de Agricultura; Jorge Camet Dickmann, Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales; Daniel Hokama Tokashiki, Ministro de Energía y Minas; Augusto Antonioli Vásquez, Ministro de Trabajo y Promoción Social; Alfredo Ross Antezana, Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción; Jaime Sobero Taira, Ministro de Pesquería; Alberto Varillas Montenegro, Ministro de Educación; Manuel Vara Ochoa, Ministro de la Presidencia

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de diciembre de 1992

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República
OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de
Relaciones Exteriores
VICTOR MALCA VILLANUEVA
Ministro de Defensa